

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 16 MAR 2017

RES. H. N° 0136/17

Expte. Nº 4018/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 3, Jefe de Departamento de Posgrado, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo categoría 3 en el Departamento de Posgrado por jubilación de la Sra. Stella Maris Rojas de Madariaga;

Que por Res. CS. Nº 548/16 se aprueban las misiones y funciones del cargo de Jefe de Departamento de Posgrado – Categoría 03;

Que de acuerdo al Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS. Nº 230/08, se debe proceder a convocar a concurso para cubrir la vacante;

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 3 - Jefe de Departamento de Posgrado, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución C.S. Nº 230/08 y modificatorias.

Remuneración: \$ 26.561,13 más adicionales generales y particulares del cargo

Horario de trabajo: Treinta y cinco horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, sujeto a modificación.

Dependencia Jerárquica: Dirección de Posgrado.

ARTÍCULO 2º: Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, temario, misiones y funciones.





FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 201€ — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

...///

...///

.../// - 2 -

RES. H. Nº

0136/17

Condiciones Generales:

- Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades.
- Reunir las condiciones previstas por Res .CS. Nº 230/08

Condiciones Particulares:

- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a las del cargo a cubrir.
- Responsabilidad, iniciativa, creatividad y compromiso con la institución.
- · Capacidad para trabajar en equipo.
- Conocimientos generales sobre procesador de textos, planillas de cálculo y manejo del Sistema SIU GUARANI.
- Conocimiento de las reglamentaciones inherentes a carreras y cursos de posgrado y a acreditaciones de carreras de posgrado.
- Disposición para colaborar en toda tarea y/o a requerimiento de las autoridades de la Facultad de Humanidades.

Temario General:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06
- Ley de Procedimientos Administrativos y Decreto Reglamentario (Dto. Nº 1883/91).
- Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (conocimiento general)
- Decreto 333/85
- SIU GUARANI Manual del usuario
- Res. H Nº 1050/09 Reglamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades
- Res. CS 326/05 Admisión alumnos de posgrado que no cuentan con grado universitario.
- Res. CS 306/07 Reglamento Académico Administrativo para carreras de posgrado.
- Res. CS 640/08 Reglamento de cursos de posgrado.
- Res. CS 082/98 Implementación y funcionamiento de carreras de posgrado.
- Res. 160/11 Ministerio de Educación de la Nación.
- Ordenanza 059/13 CONEAU Procedimiento para la acreditación de carreras de posgrado en funcionamiento.
- Ordenanza 056/10 CONEAU Procedimiento para la evaluación de carreras de posgrado para reconocimiento oficial provisorio de título.

Misión (Resolución CS N° 548/16)

 Entiende en todo lo relacionado a la aplicación de las disposiciones contenidas en los Reglamentos de actividades de posgrado de la Universidad y los específicos de la Facultad de Humanidades.





2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H Nº

0136/17

Funciones (Resolución CS N° 548/16)

- Desempeña tareas de jefatura, coordinación, planeamiento y ejecución del área de su competencia.
- Informa, asesora y asiste a los niveles superiores, en todo lo concerniente a su gestión.
- Interviene y suscribe documentación referida a la situación curricular de los alumnos de actividades de posgrado y actividades docentes pertinentes.
- Interviene y colabora en la propuesta para aprobación de mecanismos operativos de los sectores de su área con miras a la optimización y agilización de la gestión administrativa y académica.
- Interviene en la organización e implementación de cursos, seminarios y carreras de posgrado.
- Confecciona las resoluciones inherentes a su área.
- Efectúa la atención y asesoramiento a docentes y alumnos en toda la tramitación referente a inscripción, aprobación de cursos, seminarios y carreras de posgrado.
- Interviene y colabora en la propuesta para la aprobación, evaluación y acreditación de cursos y carreras de posgrado.
- Realiza la recopilación y archivo de las reglamentaciones inherentes al área de posgrado.
- Participa en la programación de las defensas de trabajos finales y tesis de maestrías y doctorado, constitución de tribunales examinadores.
- Registro de información curricular de los estudiantes de posgrado en el sistema informático (SIU GUARANI).
- Realiza la confección de actas de exámenes en el Sistema informático (SIU GUARANI)
- Interviene en la tramitación de expedición de títulos, certificaciones y constancias referida a la actividad académica de los alumnos.
- Organiza y supervisa la actualización de la situación curricular y legajos de los alumnos.

ARTÍCULO 3º: Fijar el siguiente cronograma de sustanciación para el presente llamado:

Publicidad: A partir del 21 de marzo de 2017 y por un lapso de quince (15) días hábiles.

Lugar, fecha y horario de inscripción: Mesa de Entradas en la Facultad de Humanidades los días 12, 17, 18, 19 y 20 de abril de 2017 de 9,00 a 12,00 hs.

Inscripción y presentación de documentación: Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Humanidades, Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo (original y copia), carpeta con currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria (por escribano Público o persona autorizada para tal fin en el ámbito de esta Universidad), en sobre cerrado firmado por el postulante.

Recusación y excusación del jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades, durante cinco (5) días hábiles a partir del 21 de abril de 2017. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS Nº 230/08.

Prueba de oposición: 02 de mayo de 2017 a horas 10:00 en la Facultad de Humanidades, Avda. Bolivia 5150, Salta.

ARTÍCULO 4º: Designar a los agentes que se indican a continuación como miembros del Jurado que entenderá en el presente llamado:





FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H Nº

0136/17

Titulares:

- María Ximena Salazar Morales (Facultad de Ciencias Exactas)
- Mario Daniel Aparicio (Facultad de Humanidades)
- Marta del Valle Arias (Facultad de Ciencias de la Salud)

Suplentes:

- María Eugenia Ladrón de Guevara (Facultad de Ciencias Económicas)
- Lidia Ramírez (Facultad de Humanidades)
- Norma Vilca (Facultad de Ciencias Económicas)

Veedor: Sr. Martín Corregidor

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a las distintas dependencias, comuníquese y remítase copias a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Veedor Gremial, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Despacho General de Mesa de Entrada para la continuidad del trámite correspondiente.

STELLA MARIS MIMESSI EGRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa. ESP. SUSANA INES FERNANDEZ VICEDECANA

201€ — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Facultad Humanidades - UNSa